



DECRETO ALCALDICIO N° 751 /

AUTORIZA ADQUISICION SERVICIO TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 554 de fecha 04.03.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por el "Servicio lavado de ropa deportiva perteneciente a la Oficina Comunal de Deportes", detalle del servicios : lavado de indumentaria deportiva (equipos de fútbol, voleibol, basquetbol y petos de entrenamiento), los cuales son utilizados en los entrenamientos y encuentros de diversas disciplinas de las escuelas deportivas. Por un monto de \$ 400.000 impuesto incluido. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se concluyó contratar al proveedor Sra. Cecilia Celis Muñoz, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 400.000 impuesto incluido, lo que se cancelará a través de estado de pago, según demanda del programa Oficina Comunal de Deportes. Adjunta 3 cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por el "Servicio lavado de ropa deportiva perteneciente a la Oficina Comunal de Deportes", detalle del servicios : lavado de indumentaria deportiva (equipos de fútbol, voleibol, basquetbol y petos de entrenamiento), los cuales son utilizados en los entrenamientos y encuentros de diversas disciplinas de las escuelas deportivas, al proveedor Sra. Cecilia Celis Muñoz, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 400.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.999, "Otros, Programa Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MAVS//IEG/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DIDECO (2)

Archivo